

uego que la Tropa pare à otro destino se queda à la  
Tuidad el Cargo se volvox à dexar conueniente, y como esta-  
van antes de hos Merones, y que para ello sea necesari-  
o expender crecidas cantidades; por lo que atendi-  
endo à todo esto tiene por muy util, y conueniente  
dexar conueniente, y arreglado el Meron junto al ill-  
mudi que es propio desta Tuidad, en el que se hagan to-  
das las obras necesarias, y quedan refundidas en una  
propiedad perteneciente al publico, y no à parti-  
culares, mayormente quando hay terreno para Iuo-  
bras, y Dormitorios para los Soldados; baxo esta inteli-  
gencia: Acuerda Fue los Comisarios de Guerra y Abos-  
miento de Acuerdo con el Cavallero Coronel de Ciudad  
Regimiento de Almorra Tuxten y con fexan sobre  
si dicho Meron del Almudi es acomodado y  
proporcionado para colocar en el los Soldados y  
Cavalleros de Dho Equacion; Y siendo se requiere su gasto  
por el Maestro Arquitecto desta Tuidad; Textifican-  
do quanto ascendiera, y que importaran las obras  
de los otros Merones, que contiene la Lista remitada;  
y sea con toda claridad, y expresion; Y enaguado  
segun va remuelto se cite à Cavildo; Y por lo que ha-  
ce à la Casa de Toveres, los mismos Comisarios han-  
do de las facultades que se les ha conferido burgueses  
senalen la que correspondia para hacer este  
Meal Servicio, dando à todo lo que va en